

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2347

(27 DE ABRIL DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2229 DEL 30 DE MARZO DE 2017, QUE CONVOCA A ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS SUPERIOR Y ACADÉMICO PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1901 MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 1955, 2161 y 2218 DE 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1901 del 10 de febrero de 2017, modificada por las Resoluciones 1955, 2161 y 2218 de 2017, se adoptó el Calendario Electoral para la vigencia 2017.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2162 del 10 de marzo de 2017 se Convocó a Elecciones a los Estudiantes, Directivas Académicas y Empleados Administrativos; para elegir a sus representantes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico respectivamente.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2218 del 27 de marzo de 2017, se modificó la fecha establecida en el Calendario Electoral para la elección de Representantes Estudiantiles ante los Consejos Superior y Académico para el día **jueves 04 de mayo de 2017**.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2229 del 30 de marzo de 2017, se convocó a elecciones de los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos Superior y Académico.

Que en dicha Resolución se estableció que el horario de las votaciones sería de las ocho (8:00) a las dieciocho (18:00) horas.

Que igualmente se estableció como uno de los puntos de terminales de votación la Facultad de Ciencias Ambientales.

Que los candidatos a dichas elecciones solicitaron ampliar el horario de las votaciones a través de Internet hasta las veinte (20:00) horas.

Que no fue posible designar jurados de votación en la Facultad de Ciencias Ambientales debido a una salida académica de los estudiantes de dicha Facultad.

Que se requiere modificar la Resolución de Rectoría No. 2229 del 30 de marzo de 2017, de acuerdo a los requerimientos enunciados anteriormente.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Sexto de la Resolución de Rectoría No. 2229 del 30 de marzo de 2017 el cual quedará de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2347

(27 DE ABRIL DE 2017)

ARTÍCULO SEXTO: UBICACIÓN DE LAS TERMINALES DE VOTACIÓN: se ubicarán ocho (8) terminales de votación, las cuales estarán instaladas de la siguiente manera:

1. **Hospital Universitario San Jorge**
2. **Facultad Ciencias de la Salud**
3. **Facultad de Bellas Artes y Humanidades**
4. **Facultad de Ciencias de la Educación**
5. **Facultad de Ingeniería Industrial**
6. **Facultad de Ingeniería Mecánica**
7. **Facultad de Ingenierías (Edificio de Sistemas)**
8. **Facultad de Tecnología**

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo Octavo de la Resolución de Rectoría No. 2229 del 30 de marzo de 2017 el cual quedará de la siguiente manera:

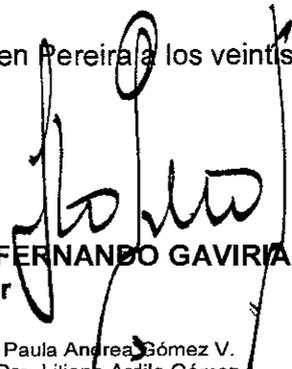
ARTÍCULO OCTAVO: FECHA Y HORARIO DE ELECCIÓN: Las elecciones de que trata la presente resolución se llevarán a cabo el **día jueves 04 de mayo de 2017, de las ocho (8:00) a las dieciocho (18:00) horas para las terminales de votación a través de Intranet, para las votaciones a través de Internet el horario será de las ocho (8:00) a las veinte (20:00) horas.**

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución de Rectoría No. 2229 del 30 de marzo de 2017, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2017.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez